



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MOR.

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección	SECRETARIA.
Núm. de Oficio	.....
Expediente	16 (0) 74.

ASUNTO: Se expide constancia.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL CIUDADANO LIC. JULALIO ALBUISRA OLIVARES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR QUE ACTUA  
EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO.

----- H A C E N   C O N S T A R . -----

Que el C. IGNACIO SANTIBANZ CADENAS, origi-  
nario y vecino del Pueblo de Cocoyoc, Morelos, pertenecien-  
te a este Municipio,

viudo, nació en el año de mil --  
ochocientos noventa y seis y se presentó en esta Oficina --  
del Registro Civil para solicitar su Acta de Nacimiento Cer-  
tificada la cual no se le puede expedir por haberse quemado  
el Archivo en la época de la revolución y en el cual se ---  
encontraban los libros de esos años.

A petición del interesado y para todos los -  
fines legales consiguientes se extiende la presente constan-  
cia en la Ciudad de Yautepéc, de Zaragoza Estado de Morelos  
a los once días del mes de febrero de mil novecientos se---  
tenta y cuatro.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

LIC. JULALIO ALBUISRA OLIVARES.

El Secretario.

Virgilio Urbán C.



1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Secretaria de la Defensa Nacional  
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la Republica,  
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios  
prestados a la Revolución por el Ciudadano \_\_\_\_\_

**Ignacio Santibañez Cadenas**

ha tenido a bien concederle la

**Condecoración al Mérito Revolucionario**

correspondiente al 2º periodo, creada por Decreto No. 659 de  
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 22 de

marzo de 1976.

El General de División D.E.M.  
Secretario de la Defensa Nacional.

El General de Div. D.E.M.  
J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.

Hermenegildo Cuenca Díaz.  
(121834).

Israel Cuéllar Layseca.  
(123665).







SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA..	DEPTO. DE..	ARCH. CORRESP. ....
.....	E. HISTORIA.....	.....
..OFNA..	FORM. DE. HOJAS. DE. SERVS. ....	.....
SECCION. COM..	PRO. VET. DE. LA. REV. ....	.....
MESA .....	PRIMERA.....	.....
NUMERO DEL OFICIO....	2260.....	.....
EXPEDIENTE.....	I-21487.....	.....

**ASUNTO-** Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el derecho al uso de la Condecoración correspondiente.

México, D.F., a 30 de octubre de 1975.

C. IGNACIO SANTIBAÑEZ CADENAS..

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 29 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, por los servicios que -- prestó a la misma, durante el lapso comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de la Condecoración al Mérito Revolucionario creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (6valos de 7 x 5 Cms.).

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BODA. DEM. J. DEL DEPTO.

*Israel Cuellar Layseca*  
ISRAEL CUELLAR LAYSECA.  
(123665).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

JIVD/jla.